



## EL URBANISMO INTELIGENTE EN LAS CIUDADES: LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LAS PERSONAS



**H**a llovido mucho desde que la mejora de las condiciones climáticas y la aparición de la agricultura permitieron que los seres humanos dejaran de vagar para conseguir alimento, cambiando su condición de cazadores-recolectores por la de agricultores-productores, y aparecieran los primeros asentamientos humanos permanentes en el Creciente fértil asiático. Aquellos asentamientos no dejaban de ser en su mayoría rurales, pues las personas que vivían en las ciudades eran claramente minoritarias respecto al total de población mundial.

Sin embargo, en los siglos XIX y XX, debido fundamentalmente a la industrialización, se produjo un éxodo masivo de población hacia las ciudades que parece no tener fin. Si en 1950 un 29.6% de la población mundial vivía en ciudades (746 millones), en 2015 es ya el 54% (3,960 millones) y se espera que en 2030 alcance el 60% (5,060 millones), con la cantidad de problemas de todo tipo (de vivienda, alimentación, sociales, medioambientales) que esto genera.

Como bien dice Joan Clos i Matheu, ex alcalde de Barcelona y Director Ejecutivo de ONU-Hábitat (el programa de las Naciones Unidas que trabaja por un mejor futuro urbano), "en esta coyuntura decisiva de la historia de la humanidad, repensar la forma en que planificamos, construimos y gestionamos nuestros espacios urbanos no es una opción, sino un imperativo".

Fruto de esta labor de repensar el medio urbano han sido las Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial adoptadas por el Consejo de Administración de ONU-Hábitat en 2015 y la Nueva Agenda Urbana, aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible que se celebró en Quito (Ecuador) en 2016 y refrendada

por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de ese mismo año, que, entre otras cosas, asume las ciudades directrices. Lo anterior teniendo en cuenta que, como se indica en el propio título de la citada "Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos", uno de los conceptos que inspiran las medidas propuestas por ONU-Hábitat es el principio de desarrollo urbano y territorial sostenible que se considera en el apartado 15.a de dicha declaración como "un elemento indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible y la prosperidad para todos".

Para lograr dicho crecimiento urbano sostenible, el apartado 66 de dicha Declaración de Quito indica que "Nos comprometemos a adoptar un enfoque de ciudades inteligentes en el que se aprovechen las oportunidades de la digitalización, las energías y las tecnologías no contaminantes, así como las tecnologías de transporte innovadoras, de manera que los habitantes dispongan de opciones para tomar decisiones más inocuas para el medio ambiente e impulsar el crecimiento económico sostenible, y que las ciudades puedan mejorar su prestación de servicios", recogiendo así el concepto de Smart City o ciudad inteligente que había sido desarrollado con anterioridad.

"Repensar la forma en que planificamos, construimos y gestionamos nuestros espacios urbanos no es una opción, sino un imperativo" (Joan Clos i Matheu)

## ¿QUÉ ES UNA CIUDAD INTELIGENTE?

El profesor Boyd Cohen diseñó una Rueda de Ciudades Inteligentes donde se señalaban los indicadores que debían tenerse en cuenta a la hora de su planificación, desarrollo y gestión. Se trata de seis parámetros principales que, a su vez, se subdividen en otros indicadores:

1. Economía: oportunidad, productividad y conexión local y global
2. Gobierno: servicios en línea, infraestructura y Gobierno Abierto
3. Sociedad: educación, integración y creatividad
4. Formas de vida: salud, seguridad y cultura y bienestar personal
5. Movilidad: acceso multimodal, transporte eficiente e infraestructura tecnológica
6. Medio ambiente: edificios inteligentes, gestión de recursos y planeamiento urbano

Según refiere Boyd en su página web (<http://urbaninnova.com/thought-leadership/>), en 2014, con la ayuda de expertos globales de la comunidad de ciudades inteligentes, aumentó el número de indicadores que había que tener en cuenta para una ciudad inteligente hasta los 64. Estos parámetros han sido recogidos en la Nueva Agenda Urbana de la ONU.

Respecto a las nuevas tecnologías, además de lo indicado antes, la Declaración de Quito establece la utilización de las NTIC para, por ejemplo, la participación de la ciudadanía en el diseño y la gestión urbanística de las áreas urbanas y los territorios, o en el gobierno con enfoque en las personas, con plataformas de datos abiertos, de fácil acceso y participativas mediante el uso de instrumentos tecnológicos y sociales disponibles para la transferencia y el intercambio de conocimientos entre los gobiernos nacionales, regionales y locales, y los interesados pertinentes, incluidos los agentes no estatales y las personas, pero también para que éstas puedan participar activamente

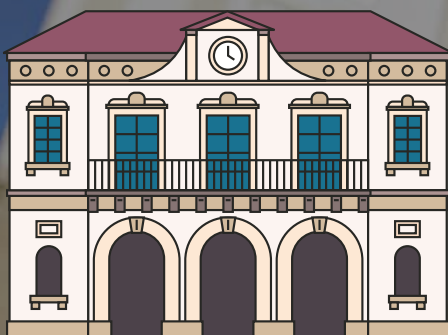
en la toma de decisiones en relación a las ciudades, en lo que se ha venido a llamar Gobierno Abierto.

Esto implica grandes posibilidades para que en España se cumpla de modo pleno el mandato del artículo 9.2 de la Constitución a los poderes públicos de facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social, ya que que solamente con la activa participación de la sociedad civil y la ciudadanía en la toma de las decisiones más importantes (entre las que, sin duda, se encuentran la planificación, el desarrollo y el gobierno de la ciudad en la que viven) se podrá hacer realmente efectiva la declaración contenida en el artículo 1.2 de nuestra Carta Magna, en la que se declara que “La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado”.

Entre los indicadores de gobierno para planificar y desarrollar una ciudad inteligente están los servicios en línea, la infraestructura tecnológica y el Gobierno Abierto

### Diego Gómez Fernández

Abogado especialista en derecho administrativo, inmobiliario y urbanismo. Profesor Asociado de Derecho Administrativo de la Universidad de Vigo. Docente de la Escola Galega de Administración Pública, la Agencia de Protección de la Legalidad Urbanística de la Xunta de Galicia, la Revista de Derecho Urbanístico, el Observatorio Internacional de la Regulación de las Entidades del Sector Público, las Universidades de Vigo y A Coruña, y los Colegios de Abogados de Vigo y Lugo.  
[www.derechoadministrativoyurbanismo.es](http://www.derechoadministrativoyurbanismo.es)



[www.udalia.net](http://www.udalia.net)

*El puente entre ciudadanía y sede electrónica*

# UDALIA

MAPA GESTOR DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

Visítenos en nuestro stand de **NovaGOB 2017**.  
Le informaremos sin compromiso y obtendrá acceso  
a la versión de prueba: (+34) 946 531 404  
[udalia.net/novagob](http://udalia.net/novagob) | [info@udalia.net](mailto:info@udalia.net)